



**Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez.**

Avenida 16 de septiembre, número 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53370.

"2025 año de la resistencia por la independencia judicial"

**AVISO**

**SUSPENSIÓN DE LABORES**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones VII IX y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se precisa, **atendiendo a causas de fuerza mayor**, no es posible el acceso a los órganos jurisdiccionales en materia del trabajo, por lo que se declara inhábil el **MIÉRCOLES DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; POR LO TANTO, NO CORRERÁN PLAZOS NI TÉRMINOS PROCESALES.**

Finalmente, comuníquese esta decisión a la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva del Pleno, a la visitaduría judicial del Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, doce de febrero de dos mil veinticinco.

**A t e n t a m e n t e**

(Firmado electrónicamente)

**Jahaziel Sillas Martínez**  
**Juez de Distrito del Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez.**